

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0764 DE

(- 8 AGO 2017)

-Por la cual se hace un nombramiento-

EL VICEMINISTRO DE MINAS ENCARGADO DEL EMPLEO DE
MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas por el literal g del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1338 del 18 de junio de 2015, Decreto 1277 del 31 de julio de 2017, y

CONSIDERANDO

Que revisada la Planta de Personal del Ministerio de Minas y Energía, se constató que el siguiente empleo de Libre Nombramiento y Remoción, se encuentra en vacancia definitiva y es necesario proveerlo:

NÚMERO DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	
1	Uno	Profesional Especializado	2028	21	Despacho del Ministro

Que una vez publicadas la hoja de vida de la doctora **NATALIA GUZMÁN JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 53.179.080 de Bogotá, en las páginas Web de la Presidencia de la República y del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento del artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, no se recibieron observaciones de la ciudadanía.

Que realizado el estudio a los documentos que soportan la hoja de vida de la doctora **NATALIA GUZMÁN JIMÉNEZ**, se concluye que cumple con los requisitos para desempeñar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción Profesional Especializado 2028-21, del Despacho del Ministro.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar a la doctora **NATALIA GUZMÁN JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 53.179.080 de Bogotá, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción Profesional Especializado 2028-21, del Despacho del Ministro.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento"

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

- 8 AGO 2017


CARLOS ANDRÉS CANTE PUENTES
Viceministro de Minas encargado del empleo de
Ministro de Minas y Energía

Proyectó: Diana Carolina Ramírez Molano
Revisó: Julián Felipe Aguilar Arboleda / Katy Minerva Toledo Meña / Germán Eduardo Quintero Rojas
Aprobó: Carlos Andrés Cante Puentes